



FIRMADO POR

Delegació de signatura en Alcalde Accidental - Decret
núm. 2757/2023 d'Alcaldia, de 4 d'octubre de 2023.
L'Alcalde Accidental
VICENT CISCAR CHISBERT
16/07/2024



Expte. 43/2024 1905247C

PROVISIÓN DE ALCALDÍA

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO LA PASCUALETA, FINANCIADO POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Vista el informe de necesidad del contrato de la Arquitecta municipal de fecha 11 de julio de 2024, según el cual, las obras son necesarias para • Transporte Público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: creación/adequación de carril bici. Creación y mejora de zonas de aparcamiento o estacionamiento de bicicletas y patinetes (eléctrico o no) con seguridad anti robo dentro del polígono industrial. • Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables. • Mejora de zonas verdes e implantación en las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables. Regeneración paisajística y ambiental del polígono. • Mejora viaria: habilitación de nuevos aparcamientos y/o viales, viales y aceras más amplias, nuevos accesos, pasarelas peatonales, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores, siempre que por su naturaleza no perjudiquen la propia circulación del tránsito habitual y de las maniobras necesarias de vehículos y camiones, dentro del polígono. Modificación/adequación de los viales y zonas de estacionamiento con el fin de acondicionar los mismos para la circulación y aparcamiento de conjuntos de vehículos en configuración euro modular EMS (European Modular System). • Señalización y/o identificación de calles. Señalización horizontal y/o vertical de tráfico. Directorio de empresas y servicios. Adaptación de viales y señalética para favorecer la accesibilidad al área y a las empresas implantadas en la misma de personas con movilidad reducida o déficit sensorial. Para ello la Corporación Municipal carece de los suficientes medios propios, tanto personales como materiales para realizar las obras, por lo que es necesario proceder a su contratación.

Vista la providencia del concejal de urbanismo, Obras Públicas y Territorio de fecha 11 de julio de 2024 en el que se insta a que se haga la contratación expresada.

El presente contrato está financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109).

Vistas las Resoluciones de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se adjudican las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109)

Visto el Proyecto Técnico redactado por PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V. aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2024.





FIRMADO POR

Delegació de signatura en Alcalde Accidental - Decret
núm. 2757/2023 d'Alcaldia, de 4 d'octubre de 2023.
L'Alcalde Accidental
VICENT CISCAR CHISBERT
16/07/2024



Existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria correspondiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y otras disposiciones concordantes, así como los antecedentes del objeto de la contratación y lo dispuesto en el Decreto nº 2226 de 24 de julio de 2023.

DISPONGO:

PRIMERO.- Asumir la justificación de la necesidad de efectuar la contratación de las obras de mejora y modernización del POLÍGONO LA PASCUALETA, financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109).

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación referido, establecer que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas administrativas particulares y se emitan los informes preceptivos.

TERCERO.- Señalar que, una vez redactado el Pliego, junto con los otros documentos del expediente, se eleven al órgano de contratación, siguiendo el procedimiento legalmente establecido para efectuar la citada contratación.

